

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

32 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización del contrato denominado “Asistencia técnica para la realización de una encuesta sintética de movilidad en la Comunidad de Madrid 2023 (ESM2023)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: A/SER-021430/2023.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Asistencia técnica para la realización de una encuesta sintética de movilidad en la Comunidad de Madrid 2023 (ESM2023)”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 71311200-3 y 79300000-7.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de octubre de 2023.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre de 2023.
 - “Perfil del contratante” 17 de octubre de 2023.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 247.936,79 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 247.936,79 euros.
 - IVA: 21 por 100.
 - Importe total: 300.003,52 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de marzo de 2024.
 - c) Contratista: Tema Ingeniería, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 185.952,59 euros.
 - IVA: 39.050,04 euros.
 - Importe total: 225.002,63 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, a 15 de abril de 2024.—El Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Pablo Rodríguez Sardinero.

(03/5.821/24)

